



FOLIO: 2465

Ciudad de México, a 07 de mayo del 2024.

Asunto: Acuse de Recibo
CERSAR IMPORTACIONES S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2465

Fecha de recepción de la información: 03 de mayo del 2024.

Empresa: CERSAR IMPORTACIONES S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
AUDIFONOS INALAMBRICOS	5000
AUDIFONOS INALAMBRICOS	10000
AUDIFONOS INALAMBRICOS	2400
AUDIFONOS INALAMBRICOS	3000
AUDIFONOS INALAMBRICOS	4000
AUDIFONOS INALAMBRICOS	2000
AUDIFONOS INALAMBRICOS	3000
BOCINA	1200
BOCINA	800
BOCINA	2400
BOCINA	1200
CARGADOR	17400
CARGADOR	4800
CARGADOR	10000

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal, Razón social, RFC	LEGEND TECHNOLOGY S.A. DE C.V. AV,FLORENCIA 31 INT.301 304 JUAREZ CUAUHTEMOC, CDMX C.P.06600 Tel: 5571592719 R.F.C.:LTE190402UP2	CERSAR IMPORTACIONES S.A DE C.V. Torres Adalid Ext.618, Int. 2DO piso 2, Colonia del Valle, Del. Benito Juárez, C.P 03100, Ciudad de México. R.F.C. CIM1608316M3





ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción II, numeral 2, inciso II del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024.

